



**Las Piedras. 04 de febrero de 2020**

**Acta 04/2020**

**Resolución 067/2020**

**VISTO:** El convenio firmado entre la Intendencia de Canelones, el Municipio de Las Piedras y la Oficina de Planeamiento y presupuesto para la implementación de iniciativas Locales, con Gestión participativa en Las Piedras, gestionado mediante expediente 2019-81-1030-00122.

**RESULTANDO:** Que del contrato surge que el Municipio colabora con un monto de \$500,000 del proyecto correspondiente al Literal C y la OPP con un monto total de \$1,500,000 que ingresará en dos pagos de \$ 750,000 cada uno, al FIL, que se encuentra incorporado en el plan operativo Anual del Municipio.

**CONSIDERANDO:** I) Que consta en acta 23/2019 y resolución 2019/216, del Concejo Municipal de Las Piedras el Proyecto de la Unidad Barrial número 5, que corresponde al Club deportivo Artigas, ubicado en el barrio Pueblo Nuevo contando con el aval respectivo.

II) Que el proyecto se denomina "Mejoramiento del centro barrial de la unidad territorial, que consistió en la mejora de espacios ya existentes y recuperación de los mismos, con la nivelación del predio y re ubicación de la cancha que se utilizará en diversas funciones.-

III) Que por acta 036/2019 y resolución 327/19 el Concejo autorizó el gasto por la suma de \$ 500,000 para que comience las acciones tendientes a la mejora propuesta, de la siguiente manera; \$ 250,000, del Fondo incentivo Local (FIL), proyecto 15,1 y \$250.000 del proyecto 15,1 Literal C, conforme a lo establecido en el artículo 19 del TOCAF.

IV) Que por resolución 0400/2019 acta 42 del mismo ejercicio el Concejo aprueba los gastos de la primera etapa por un monto de \$250,000.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

**APROBAR:** 1- la rendición de gastos presentada, por el representante, de la unidad Barrial 5,

Sra. Patricia Andrea Pizzorno Lopez, C.I 3.137.858-7 por un monto de \$250.000, que se anexará al expediente 2019-81-1030-00122, completando el monto de \$500.000 acordados para dicho proyecto.-

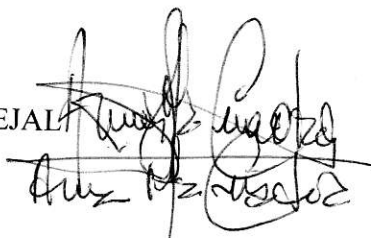
2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Gerencia de Sector Recursos Financieros y OPP.-

ALCALDE

M. González



CONCEJAL



CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

Boyanis Arango  
Romina Espino